

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019.

Señores Asistentes:

Presidencia:

D. Miguel F. Molina Chamorro

Concejales:

P.A.:

Dña. Ana Pérez Aragón
D. Javier Rodríguez Cabeza
D. Sergio Román Gutiérrez
D Juan Miguel Muñoz Serrano

P.S.O.E.:

D. Rafael Quirós Cárdenas
Dña. María Dolores Varo Malia
D. Antonio Domínguez Tocino
Dña. Margarita Pacheco Fernández

P.P

D. Carlos Llaves Ruiz

Sr. Secretario:

D. Ángel Calle Rubio

En Barbate siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de abril de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión extraordinaria y pública, los señores reseñados al margen que forman en parte el Pleno Corporativo, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Señor Alcalde, asistidos por el Secretario, Don Ángel Calle Rubio, en virtud de Resolución de la Dirección General de Administración Local de 10 de octubre de 2018.

Por la Presidencia se da cuenta de la no presencia de los Concejales del Grupo Municipal Andalucista Doña Tamara Caro Pomares y Don Sergio Román Gutiérrez quien se incorpora a las 09:51 horas; de la Concejales del Grupo Municipal Socialista Doña Luisa María Picazo Barrientos; de los Concejales del Grupo Municipal Popular, Doña Ana Isabel Moreno Jiménez, Don Juan Diego Beardo Varo y Don Carlos Llaves Ruíz; de los Concejales del Grupo Municipal Somos Barbate Don Nicolás Muñoz Basallote, Don Andrés Galindo Cabeza y Don Iván González Tirado; del Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA Don Luis Francisco García Perulles y de las Concejales no adscritas Doña María

José Corrales López y Doña Estela Ortigosa Tocino.

Abierta la sesión y declarada pública, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que integran el Orden del Día que son:

Punto 1. Toma de posesión de Doña Margarita Pacheco Fernández como Concejales por el Grupo Municipal Socialista.

Por la Presidencia se da lectura a la siguiente propuesta:

Código Seguro De Verificación:	KMYH1r78hN2pMWnwBWZk5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	15/05/2019 13:42:49
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	15/05/2019 12:56:31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KMYH1r78hN2pMWnwBWZk5Q==		



SECRETARÍA GENERAL

“Que el Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno celebrado en sesión ordinaria y pública de fecha 6 de marzo de 2019, acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de Don David Rodríguez Porras del puesto de Concejal en el Ayuntamiento por el Grupo Municipal Socialista, en cumplimiento del artículo 9.4 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral Central que le fuera enviada la credencial de Doña Margarita Pacheco Fernández, siguiente en la lista. Dicha credencial fue recibida por el Ayuntamiento el día 1 de abril de 2019, con número de entrada en el Registro General 201903978E. (Se hace entrega de la credencial de Concejal a la Sra. Pacheco Fernández).

Por todo ello, el Pleno de este Ayuntamiento,

ACUERDA:

Aceptar la toma de posesión de Doña Margarita Pacheco Fernández del cargo de Concejal del Ayuntamiento en sustitución de Don David Rodríguez Porras, tras la renuncia voluntaria de éste.

Y para ello y cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, el Alcalde pasa a preguntar a Doña Margarita Pacheco Fernández, si:

“¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Barbate con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?” (artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas).”

La Concejal responde afirmativamente, utilizando la fórmula: sí, prometo.

A continuación el Sr. Alcalde le da la bienvenida.

Tras la toma de posesión como Concejal se incorpora a la sesión Doña Margarita Pacheco Fernández.

Punto 2.- Sorteo para la designación de miembros de las mesas electorales correspondientes a las Elecciones Locales y al Parlamento Europeo previstas para el día 26 de mayo de 2019.

Por el Sr. Alcalde se procede a dar lectura a informe emitido por el Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, que a continuación se transcribe:

“El proceso de sorteo de electores para la composición de las mesas electorales ha de ser aleatorio y ha de conceder las mismas probabilidades a todos los electores para componer una mesa electoral.

Código Seguro De Verificación:	KMYH1r78hN2pMWnwBWZk5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	15/05/2019 13:42:49
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	15/05/2019 12:56:31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KMYH1r78hN2pMWnwBWZk5Q==		Página 2/4





SECRETARÍA GENERAL

El procedimiento que utiliza el software “e-Accede” (aplicación informática que gestiona el Padrón de Habitantes y el Censo Electoral propiedad del Ayuntamiento de Barbate) para determinar el elector que ha de componer una mesa electoral es el siguiente:

-Se determinará el número de electores candidatos a ocupar el cargo correspondiente. Se determinará el número máximo de electores candidatos para vocales y el número máximo de electores candidatos para presidentes.

-Se generará un número aleatorio entre 1 y 100, y se multiplicará por la cifra 12345678.

-Al resultado obtenido se le calculará el módulo (resto de la división entera) de la división por el número de electores candidatos determinados al principio.

-El resultado obtenido identifica la posición ordinal del habitante del censo (según el tipo de cargo). Si el resultado de esta operación es cero, se entiende que el resultado de este proceso es el valor que representa el número máximo de electores candidatos a ocupar el tipo de cargo que se está sorteando. Si el número obtenido corresponde a un registro que ya forma parte de la composición de una mesa, se aumentará en una unidad el valor obtenido, y se volverá a hacer la verificación. Este procedimiento se repetirá hasta conseguir un elector válido.”

El Pleno de la Corporación va a votar ahora que en el caso de que no sea posible notificar a alguno de los elegidos sea sustituido por el siguiente correlativo de la lista de la mesa electoral respectiva siempre que cumplan las condiciones recogidas en la LOREG.

Resultando en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central [Acuerdo de 9 de febrero de 2000 sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de las mesas electorales], se somete al Pleno los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el apartado 2 del artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se extraen las «papeletas» con los nombres de los designados.

SEGUNDO. Determinadas las personas que formarán las Mesas Electorales del próximo 26 de mayo de 2019, se acuerda notificar a los miembros de las mismas, cumplimentar los impresos enviados y dar traslado a la Junta Electoral de Zona de Chiclana de la Frontera.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los miembros asistentes si tienen alguna pregunta que hacer, no formulándose ninguna se procede a la votación.

Siendo las 09:51 horas se incorpora a la sesión el Concejal del Grupo Municipal Andalucista Don Sergio Román Gutiérrez, votando este punto.

Plaza Inmaculada,1 - C.P.11160 Teléfonos, 956 06 36 00/01/02/03 - Ext. (3210/3220/3230/3240/3250) · Fax, 34 956 10 60 10 · C.I.F.: P - 1100700 - B
secretaria.general@barbate.es

Código Seguro De Verificación:	KMYH1r78hN2pMWnwBWZk5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	15/05/2019 13:42:49
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	15/05/2019 12:56:31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KMYH1r78hN2pMWnwBWZk5Q==		Página 3/4



SECRETARÍA GENERAL

Por unanimidad de los Sres. asistentes al acto (5 del Grupo Municipal Andalucista, 4 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal Popular) se adoptan los acuerdos antes transcritos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las nueve horas cincuenta y dos minutos, y para constancia de lo que se ha tratado, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde, de todo lo que como Secretario doy fe.

VºBº
El Alcalde-Presidente

El Secretario

Código Seguro De Verificación:	KMYH1r78hN2pMwnBWZk5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	15/05/2019 13:42:49
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	15/05/2019 12:56:31
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KMYH1r78hN2pMwnBWZk5Q==		Página 4/4

